

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38408 GUADALAJARA

Adición al edicto.

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 269/2013 se ha publicado en fecha 17 de septiembre de 2013 edicto en el BOE del concurso del deudor Parceladora Las Bocas, S.L., con NIF B-80193352, donde se indica por error que la dirección electrónica de la Administración concursal es parceladoralasbocas@centroprotecciondedatos.net cuando la misma es: parceladoralasbocas@centroprotecciondatos.net

2º.- Se ha acordado así mismo, que el plazo de un mes otorgado a los acreedores a fin de que comuniquen los créditos a la Administración concursal, computará a partir de la publicación en el BOE de esta adición.

Guadalajara, 2 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130055286-1